

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-25442** Anexos: **6** Fecha: **29/08/2024 03:19:11 PM**

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANONIMO

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: COMUNICACIÓN TRAMITE PETICIÓN SOBRE TEMAS DE MOVILIDAD. RADICADO

SINPROC 4121504 DE 2024. PETICIÓN BOGOTÁ TE ESCUCHA NO. 3957682024

Referenciado: 1-2024-32554

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo:

Esta Oficina ha recibido el oficio del asunto, mediante el cual la Personería de Bogotá, pone en conocimiento su petición, a través de la cual presenta varias preguntas sobre temas de tránsito y movilidad en la ciudad.

Al respecto, de manera atenta se informa que la citada petición fue registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha con el número: **3957682024** y trasladada¹, por ser de su competencia, a la Secretaría Distrital de Movilidad.²

Para la Administración Distrital es muy importante interactuar con usted; por esta razón, si desea conocer el estado de la petición y/o cómo ingresar al sistema, puede comunicarse a nuestra Línea 195 desde cualquier teléfono fijo. Si lo prefiere, ingrese directamente con su cuenta de usuario y contraseña al formulario electrónico dispuesto a nivel distrital en la página web oficial de Bogotá, D.C., www.bogota.gov.co haciendo clic en el enlace "Bogotá te escucha" de la sección "servicios". Link: https://bogota.gov.co/sdgs/

Copia de esta comunicación se envía a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá, para conocimiento y de acuerdo con su solicitud.

Atentamente,

MONICA LILIANA HERRERA MEDINA OFICINA JURIDICA

Copia:

PERSONERIA DE BOGOTA D.C. - MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS - institucional@personeriabogota.gov.co PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - ATENCION AL CIUDADANO - admin.sigdea@procuraduria.gov.co

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 506c46fd-e45f-450c-ac61-1f2f06ce9454

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195





¹ Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015

² Decreto 672 de 2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-25442** Anexos: 6
Fecha: **29/08/2024 03:19:11 PM**

Anexos Electrónicos: 6

Proyectó: JOHN FRANCISCO GUERRERO MENJURA Revisó: DIANA CAROLINA BLANCO RODRIGUEZ-Aprobó: MONICA LILIANA HERRERA MEDINA

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 506c46fd-e45f-450c-ac61-1f2f06ce9454

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



